



GOROSTIAGA 2287 – 1426 – C.A.B.A.
Tel. 4772-0428/ Fax. 4775-4423
E-mail: fea@federacionecuestre.com.ar
Página Web: www.fedecuarg.com.ar

C. A. de Buenos Aires, 11 de Mayo de 2020

MEMORANDUM

RECOMENDACIONES Y MEDIDAS A FIN DE RETOMAR PROGRESIVAMENTE ACTIVIDADES

En función de la situación por la que atraviesa la Nación como producto de la pandemia de virus COVID-19 y en atención a lo dispuesto por los *DECRETOS DE NECESIDAD Y URGENCIA* Nros. 260/2020; 297/202; 355/2020, 408/2020, 459/2020 y eventuales similares a dictarse, esta Federación recomienda:

- 1) **Velar por la población equina, asegurando su bienestar de acuerdo al Código de Bienestar Animal y Conducta de la Federación Ecuestre Internacional, adoptado como propio por esta Entidad (Art. 1.º, inc f) del Estatuto F.E.A.).**
- 2) **Solicitar a las Autoridades Gubernamentales que correspondan, según la jurisdicción de radicación de cada Institución afiliada, que permitan asegurar un mínimo de movilidad y vareo para los animales estabulados.**
- 3) **Establecer protocolos detallados de actuación que aseguren el cumplimiento de las medidas sanitarias e higiénicas dispuestas por las Autoridades Nacionales, Provinciales y Comunales.**
- 4) **Informar a esta Federación del avance de las autorizaciones obtenidas, con la finalidad de contar con un mapa actualizado del estado de situación según cada región del país. Esto a fin de poder planear con la anticipación suficiente la reestructuración del Plan Hípico 2020 en sus distintas disciplinas.**

Por último señalamos que a nivel nacional, esta Federación a través de la Cámara Nacional de la Industria Equina, de la cual es miembro fundadora ha realizado propuestas y recomendaciones para la reactivación progresiva del sector.

Entre las acciones cursadas se encuentran:

- ♦ **Coordinar un plan coherente y progresivo, articulado entre el Estado Nacional y la Cámara que tenga 100 % de acatamiento por parte de los actores de la industria equina.**
- ♦ **Dar a conocer mediante correctas medidas comunicacionales las nuevas políticas y autorizaciones que surjan.**

- ♦ **Intentar reducir mediante dicho plan, el impacto de la crisis económica producida por la pandemia dando, mayor estabilidad al sector equino y todas las actividades que a este se asocian.**
- ♦ **Cuidar a todas las personas que trabajan en la Industria Equina cualquiera sea su función.**
- ♦ **Cuidar la salud el bienestar de nuestros caballos, en este tiempo de crisis.**
- ♦ **Garantizar las medidas de seguridad obligatorias en todas las actividades que se realicen mediante la adecuación apropiada de las instalaciones disponibles, la reducción de participantes cuando esto sea posible y la ausencia absoluta y obligatoria de público. Esto hasta tanto las condiciones sanitarias permitan una vuelta a la práctica habitual.**

**Dr. JORGE A. URSO
Secretario General
FEDERACION ECUESTRE ARGENTINA**



**Lic. GREGORIO WERTHEIN
Presidente
FEDERACION ECUESTRE ARGENTINA**